



Memorando Nro. IIGE-DTT-2025-0135-M

Quito, 07 de agosto de 2025

PARA: Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de Autorización de inicio y publicación del proceso denominado "Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto: "Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, pa

De mi consideración:

En el marco del proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID: "Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi", cuyo objetivo general es "Al año 2024 implementar un sistema híbrido prototipo (geotérmico-solar) para el proceso de secado del grano y suministro de agua caliente en una planta de procesamiento de quinua", solicito cordialmente la autorización de inicio y publicación del proceso denominado "Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto: "Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi, Fase 2" - expediente no. 2022/SPE/0000400033, fondos AECID"

Justificación:

Con base a la planificación de actividades para el año 2025 del proyecto en mención y en concordancia a la resolución de subvención otorgada por la AECID, el IIGE tiene la obligación de ejecutar la actividad 5.2: Contratación de una auditoría de gestión, tras finalizar la ejecución técnica del proyecto el pasado 28 de abril de 2025. El incumplimiento de esta actividad conllevaría el reintegro de 100,000.00 EUR más intereses de demora, conforme al numeral 19º de la resolución de concesión dineraria no. 2022/SPE/0000400033, aceptado por el IIGE mediante oficio del 30 de septiembre de 2022.

En este sentido, es necesario contar con la contratación de un servicio de auditoría para cumplimiento de las actividades planificadas por el proyecto y solicitadas por la entidad financista, tal como se detalla en Tares 5.2.1 Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto: Estudio para la implementación de un sistema geotérmico solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi, fase 2 - expediente no. 2022/SPE/0000400033, fondos AECID (persona natural o jurídica, inscrita en el Registro de auditores externos calificados por la Superintendencia de Compañías), correspondiente



Memorando Nro. II GE-D T T-2025-0135-M

Quito, 07 de agosto de 2025

a la actividad 5.2 Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto.

Por lo expuesto, solicito cordialmente la autorización de inicio del referido proceso de contratación pública, conforme al siguiente detalle y documentación adjunta al presente:

CUP: 144270000.0000.387125

Descripción del CUP: Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi

Tipo de contratación: Servicio

Especificación del tipo de contrato: Ínfima Cuantía

Objeto de Contratación: Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto: "Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi, Fase 2" - expediente no. 2022/SPE/0000400033, fondos AECID

Plazo de ejecución: 30 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra

Programa: 86

Proyecto: 022

Actividad: 001

Fuente de Financiamiento: 701- Asistencia técnica y donaciones Partida Presupuestaria: 730602 Servicio de auditoría

Forma de pago: El II GE cancelará al proveedor de la siguiente manera, 100% contra entrega del informe final con el servicio generado, acta de entrega - recepción definitiva acorde a lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNCP y la factura emitida por el contratista.

Así mismo, solicito se disponga la publicación del referido proceso, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Art. 149 del RGLOSNCP.

Los funcionarios que se sugiere, para participar en las etapa del proceso son:

Técnico para evaluar las cotizaciones: Mgs. Jaime Duque

Administrador de la orden de compra: Ing. Gissel Rodriguez

El expediente generado se encuentra en el siguiente enlace:

<https://geosync.geoenergia.gob.ec/nextcloud/index.php/s/tbqKz3aeXdL5HKp>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. II GE-D T T-2025-0135-M

Quito, 07 de agosto de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Javier Andrés Fontalvo Díaz

DIRECTOR DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INCUBACIÓN

Copia:

Sr. Ing. Esteban Francisco Urresta Suarez

Líder DTT-Implementación Sistema Geotérmico Solar

Srta. Mgs. Amanda Elisa Viteri Nolivos
Analista Técnico

Sr. Mgs. Jaime Eduardo Duque Mendoza
Analista Técnico de Incubación 3

Srta. Ing. Gissel Elizabeth Rodríguez Barba
Asistente Técnico

gr